

ACTA N.º12/2019

CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA

<p>ASISTEN</p> <p>PRESIDENTA D^a M^a Nieves Torrent Cruz</p> <p>VOCALES D^a Amparo Pernichi López D. Isabel Albás Vives D. Francisco Luis Porras Caballero D. Bernardo Jordano de la Torre D. Victor Manuel Montoro Caba</p> <p>INTERVENTORA D^a Amelia Baena Borrego</p> <p>SECRETARIO D. José Alberto Alcántara Leonés</p> <p>GERENTE D. Gonzalo Esparza Díaz</p> <p>JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES D^a. Carmen M^a Cintas Jurado de Flórez</p>	<p>En la Sala de Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, siendo las 12:11 horas del día 20 de diciembre de 2019, se reunió, en segunda convocatoria, en sesión extraordinaria, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC).</p> <p>A continuación se pasó a tratar los asuntos incluidos en Orden del Día:</p>
---	--

1º.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL IMDEEC PARA EL EJERCICIO 2020 .-

Solicita la palabra el Sr. Montoro, en primer lugar quiere felicitar por la aprobación del Presupuesto del IMDEEC antes de finalizar el año, así como valorar positivamente el incremento del Presupuesto sobre todo porque va dirigido a subvenciones. No obstante lo anterior, considera que en la Memoria de Presidencia hay claves que justifican el sentido de su voto. Por un lado aprecia que han desaparecido las inversiones en economía social así como las del distrito sur, y por otro, si bien valora positivamente la creación de nuevas convocatorias tiene dudas sobre la convocatoria para eventos y hasta que punto no estaríamos ante competencia del área de turismo. Igualmente destaca que le ha llamado la atención la inclusión de subvenciones nominativas, y si bien dos se

1

Código Seguro de verificación: ozUt javJYNo9VaOTLtn4Uw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	10/01/2020
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/3



ozUt javJYNo9VaOTLtn4Uw==

pueden entender al ser consecuencia de fondos europeos, las otros no, especialmente cuando en su día se nos cerró la puerta para concesión mediante convenio que justificaba su singularidad. Finalmente pone en cuestión que se pierdan elementos para la actividad de economía social como sucede con la reversión de "la casita".

Seguidamente, examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector, con el voto en contra del Sr. Montoro, Sra. Pernichi y Sr. Porras (representantes del Grupo IU, Grupo PSOE y del Consejo de Movimiento Ciudadano respectivamente), y a favor del Sr. Jordano, la Sra. Albás (representante del Grupo Popular y Grupo Ciudadanos respectivamente) y la Sra. Torrent, Presidenta del IMDEEC, con el voto de la calidad de ésta última, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el Proyecto de Presupuestos del IMDEEC para el ejercicio 2020.
2. Elevar la presente propuesta de acuerdo al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para su aprobación e integración en el Presupuesto General Municipal.

2º.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR SOBRE EL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N° 6/2019 .-

Examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó por unanimidad, los siguientes acuerdos:

ÚNICO: Proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba la adopción de acuerdo de proceder al reconocimiento extrajudicial de crédito de las obligaciones que se recogen en la Relación contigua por importe total de 4.318,91 €, que corresponden al Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito n° 6/2019.

OPERACIÓN RC	REFERENCIA RC	APLICACIÓN	Nº FACTURA	PROFEDOR	IMPORTE	TOTAL
220190004257	22019001150	0-4390-22602	671118558	DIARIO DE CÓRDOBA S.A.U.	786.50	786.50
220190004258	22019001161	0-4390-22602	2181065287	UNIPREX, S.A.U.	907.50	907.50
220190004259	22019001152	0-4390-22602	2181065286	UNIPREX, S.A.U.	907.50	907.50
220190004260	22019001153	1-9200-22699	23375	C.P. SAN PABLO, 7	75.07	75.07
220190004261	22019001154	1-9200-22699	23395	C.P. SAN PABLO, 7	175,21	175,21
220190004262	22019001155	1-9200-22699	23405	C.P. SAN PABLO, 7	75,07	75,07



220190004263	22019001156	1-9200-22699	22321	C.P. SAN PABLO, 7	175,21	175,21
220190004264	220190001157	1-9200-22699	22582	C.P. SAN PABLO, 7	158,8	158,8
220190004265	220190001158	1-9200-22699	22843	C.P. SAN PABLO, 7	100,14	100,14
220190004266	220190001158	1-9200-22699	23376	C.P. SAN PABLO, 7	94,73	94,73
220190004267	220190001160	1-9200-22699	23396	C.P. SAN PABLO, 7	220,97	220,97
220190004268	220190001161	1-9200-22699	23406	C.P. SAN PABLO, 7	94,73	94,73
220190004269	220190001162	1-9200-22699	22322	C.P. SAN PABLO, 7	220,97	220,97
220190004270	220190001163	1-9200-22699	22583	C.P. SAN PABLO, 7	200,27	200,27
220190004271	220190001164	1-9200-22699	22844	C.P. SAN PABLO, 7	126,24	126,24
				TOTAL		4.318,91

3º.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR SOBRE LA DELEGACIÓN EN LA PRESIDENCIA DEL IMDEEC DE TODAS LAS FACULTADES, DELEGABLES, DEL CONSEJO RECTOR DEL IMDEEC, COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC), ASÍ COMO LA COMPETENCIA DE ADJUDICACIÓN ASISTIDA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN.-

Examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó por unanimidad, los siguientes acuerdos:

ÚNICO: Delegar en la presidencia del IMDEEC de todas las facultades, delegables, del consejo rector del IMDEEC, como órgano de contratación, para la aprobación del expediente de contratación del servicio de mantenimiento de limpieza para los edificios y dependencias del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC), así como la competencia de adjudicación asistida por la Mesa de Contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 12:18 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Mª NIEVES TORRENT CRUZ

3

Código Seguro de verificación:ozUt javJYNo9VaOTLtn4Uw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	10/01/2020
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/3
	ozUt javJYNo9VaOTLtn4Uw==		



ozUt javJYNo9VaOTLtn4Uw==